

Nº 176/SEC/23

Valparaíso, 30 de marzo de 2023.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, correspondiente al Boletín Nº 15.558-07, con la siguiente enmienda:

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

ARTÍCULO ÚNICO

Número 1

Ha reemplazado, en la frase que intercala, el guarismo “48” por “24”.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 18.196, de 28 de marzo de 2023.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado